

EXCELENTISIMO Y REVERENDISIMO SEÑOR OBISPO DE VITORIA.

Excmo. y Revdmo. Señor:

D. José María Arizmendi-arrieta y Madariaga, Coadju-
tor de la iglesia parroquial de San Juan Bautista de la
villa de Mondragón, a V. E. R. con el debido respeto ex-
pone

Que estando obligado, según las normas publicadas en
el BOLETIN ECLESIASTICO correspondiente el 1 de Noviembre
del presente año, a dar su primer examen quinquenal el 11
del próximo mes de Diciembre, y no habiéndole sido posible
preparar debidamente las asignaturas correspondientes a
causa de sus múltiples ocupaciones ministeriales

Suplica a V.E.R. tenga a bien concederle por esta vez
prórroga hasta la siguiente convocatoria.

Gracia que espera alcanzar de V.E.R. cuya vida Dios
guarde muchos años.

Mondragón diez y ocho de Noviembre de mil novecientos
cuarenta y uno.

José María Arizmendi-arrieta

Concedemos al recurrente la prórroga de sus exámenes quingue-
nales, conforme solicite en la presente instancia, prorrogándole
asimismo sus licencias ministeriales, hasta la nueva convocatoria
de exámenes quinquenales.

Vitoria 1 diciembre de 1941



Javier D. D.

Lo decretó y firma Su Excia.
Rvdma. de que certifico.

Arizmendi-arrieta
hi